

PROGRAMA DE EXAMEN DE OPOSICION

CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE JUEZ PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA-CHACO-.

UNIDAD N° 1:

A) DERECHO PROCESAL: El juez constitucional en el proceso. Deberes y Facultades. Procesos con personas en condiciones de vulnerabilidad. 100 Reglas de Brasilia. Tutela anticipatoria y procesos urgentes. Tutela de evidencia.

B) DERECHO CONSTITUCIONAL: El control de constitucionalidad y convencionalidad. Obligatoriedad de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Procesos constitucionales. Amparo. Hábeas Data y Hábeas Corpus.

Género: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-Ley 23.179. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por ley 24.632-"Convención de Belem do Pará". Ley 26.486. Protocolo Ley 26.171. Convención Americana sobre Derechos Humanos.Ley 23.054. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes. Ley 23.338. Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias. Ley 25.593.

C) DERECHO DE CONSUMO: Ley de Defensa del Consumidor. Sujetos protegidos y obligados. Concepto de consumidor y proveedor. Interpretación del derecho del consumidor. Principios.

D) DERECHO CIVIL Y COMERCIAL: Hechos Jurídicos. Vicios de la voluntad. Acto Jurídico. Objeto. Vicios. Modalidades. Representación. Ineficacia de los actos jurídicos. Inoponibilidad y Nulidad efectos.

Contratos. Disposiciones generales. Contratos en particular.

Compraventa. Locación. Obras y Servicios.

E) DERECHO NOTARIAL: Concepto. Contenido. Autonomía. Principios. La función Notarial. Concepto. Contenido. Naturaleza jurídica. Teorías. El Notario. Régimen de acceso a la función. Requisitos. Matriculación. Domicilio profesional y real. Titularidad y adscripción. La investidura. Juramento. Fianza. Condiciones y habilitación de la notaria. Incompatibilidades para el ejercicio de la función notarial

Fe pública notarial. Concepto. Caracteres. El acto notarial. Clasificaciones. Efectos. Fe pública originaria y derivada. La fe pública en el notario y en el documento. Elementos de la fe pública notarial: evidencia, inmediatez, coetaneidad, objetividad, formalización y solemnidad. El documento notarial. Concepto. Elementos: corporalidad, contenido y autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Valor Probatorio. Alcances. Certeza y seguridad jurídica. Clasificaciones: protocolares y extraprotocolares; originales y traslados; escrituras públicas, Art. 299 CCCN, escrituras, actas, Art. 310 CCCN, actas y certificados; diligencias, notas, constancias y certificaciones.

Ley Orgánica del ejercicio de la profesión notarial, Ley 323-C y su Reglamentación. Sumarios Notariales. Estatuto Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco.

UNIDAD 2:

A) DERECHO PROCESAL: Procesos por audiencias. Sistema adversarial u oficioso. Procesos de estructura monitoria. Honorarios. Ley 288-C

B) DERECHO CONSTITUCIONAL: Derecho Ambiental. Principios. Acciones Colectivas. Presupuestos. Criterios de la CSJN.

Género: Ley de Protección integral a las Mujeres N° 26.485, Ley 26.743, Ley 26.791, Ley 26.879, Ley 27.039 y Ley 27.234.

Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los Tres Poderes del Estado-Ley 27.499.

C) DERECHO DE CONSUMO: Contratos de Consumo. Relación de Consumo. Formación del consentimiento. Cláusulas abusivas.

D) DERECHO CIVIL Y COMERCIAL: Responsabilidad Civil. Disposiciones Generales. Funciones. Daño resarcible. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Supuestos especiales de responsabilidad. Acción civil y penal.

E) DERECHO NOTARIAL: Protocolo Notarial. Concepto. Art. 300 CCCN. Origen. Clases. Formación del protocolo. Art. 301. Procedimiento de adquisición. Uso de cuadernos no habilitados. Apertura y cierre. Numeración. Foliatura. Índice. Epígrafe o membrete. Documentos incompletos y sin efecto. Notas. Matriz manuscrita y mecanografiada, procesadoras de palabras y computadoras. Documentos anexos. Copias o testimonios. Art. 308 CCCN. Sistema de reproducción de traslados. Encuadernación. Conservación. Guarda. Exhibición. Pérdida o destrucción. Reconstrucción.

Escritura Pública. Concepto. Art. 299 CCCN. Contenido. Art. 305 CCCN. Requisitos. Art. 301 CCCN. Validez. Eficacia. Tipos de escrituras de acuerdo a su contenido. Capacidad y legitimación. Art. 307 CCCN. Unidad de acto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Escrituras simultáneas. Art. 305 CCCN. Escrituras frustradas. Nulidad de las escrituras públicas: Art. 300, causas y efectos con relación al escribano, a las partes y a los terceros. Notas: obligatorias, rectificatorias, aclaratorias y complementarias. Justificación de la identidad. Art. 306 CCCN. Concepto. Importancia. Terminología y diferencia de los conceptos fe de conocimiento, de identificación y de individualización. Alcances. Diferencias entre la ley 26.140 y ley 26.994. Constancia documental. Efectos de su omisión y modos de subsanación. Responsabilidad del escribano por la sustitución de personas.

Naturaleza de esa responsabilidad. Jurisprudencia, Resoluciones de la XXII Jornada Notarial Argentina y las XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

UNIDAD 3:

A) DERECHO PROCESAL: Estructura para los procesos colectivos. Sistemas de precedentes. Sistemas de control de constitucionalidad. Sentencia, clases. Fundamentación y motivación. Principio de congruencia. Flexibilización. Supuestos.

Medidas Cautelares. Intervención de Terceros. Recursos.

B) DERECHO CONSTITUCIONAL: Declaraciones, derechos y garantías. Derecho a la Salud. Normas aplicables. Competencia. Fallos del STJ.

Género: Violencia de Género y Familiar- Leyes Provinciales: Leyes N°s. 1368-J; 1439-B; 1500-A; 1658-N; 1727-N; 1886-M; 1917-J; 2039-E; 2072-B; 2123-J; 2211-E; Ley 2448-J; 2474-J; Ley 2409-A.

C) DERECHO DE CONSUMO: Derecho a la información, salud y seguridad. Medicina prepaga (Ley 26682). Prestaciones básicas para discapacitados (Ley 24901). Derechos del paciente (Ley 26529).

D) DERECHO CIVIL Y COMERCIAL: Derechos personales. Obligaciones en general. Clases de obligaciones. Pago. Otros modos de extinción.

Persona jurídica. Régimen general del Código Civil y Comercial y Ley General de Sociedades. Administración y representación. Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima.

E) DERECHO NOTARIAL: Documentos habilitantes. Concepto. Análisis de los arts. 307 y 308. Código Civil y Comercial. Evolución legislativa y del art. 1003, Código Civil. Agregación al protocolo de originales o copias simples certificadas. Necesidad o no de su transcripción. Nulidad. Partes

pertinentes. Casos de representación legal y voluntaria. Documentos que acreditan la representación de las distintas personas jurídicas. Libros de actas sin rubricar. Validez de actas de órganos de personas jurídicas no consignadas en los libros pertinentes. Datos que deben consignarse en la escritura para la acreditación de las representaciones invocadas. Actas notariales. Su regulación en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Art. 310 CCCN. Régimen jurídico aplicable. Requisitos. Art. 311 CCCN. Diferencias entre el régimen nacional y el local. Concepto. Requerimiento. La representación en las actas notariales. Diligencia. Comprobación de hechos. Participación del requirente, requerido, testigos, peritos y asesores. Confección. Suscripción. Autorización. Distintos tipos de actas notariales: de depósitos; de notoriedad; de supervivencia; de protesto; de envío de correspondencia; de automotores, otras. Valor Probatorio. Art. 312 CCCN.

UNIDAD 4:

A) DERECHO PROCESAL: Sentencia. Ejecución provisional de la sentencia y revisión. Revisión de la cosa juzgada. Régimen de revisión en el proceso oral. Proceso de conocimiento. Prueba.

B) DERECHO CONSTITUCIONAL: Supremacía constitucional. Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Aplicación. Criterios de la CSJN y de la CIDH. Las 100 Reglas de Brasilia.

Género: Violencia Escolar: Ley 25.584, Ley 26.809; Ley 26.892, Ley 27.002; Ley 27.092, Ley 27.234; ley 1178-A, Ley 1978-E, Ley 2043-E, Ley 2240-E. Violencia Laboral: Ley 2023-A y Decreto 1302/15, Ley 2530-G. Violencia Institucional : Ley 23.592, Ley 24.515, Ley 26.827; Ley 1565-C, Ley 1575-C, Ley 1811-J, Ley 1826-J, Ley. Violencia contra la libertad reproductiva y obstétrica: Ley 26.673, Ley 25.929, Ley 26.130.

C) DERECHO DE CONSUMO: Regulación contractual. Cláusulas

abusivas. Garantías legales y sistema de responsabilidad. Responsabilidad objetiva y solidaria. Reparación integral. Daño punitivo. Prescripción.

D) DERECHO CIVIL Y COMERCIAL: Sucesiones. Disposiciones generales. Proceso sucesorio. Administración judicial de la herencia. Partición. Sucesiones intestadas. Sucesiones testamentarias

Seguros: Seguro de responsabilidad civil.

E) DERECHO NOTARIAL: Certificación de firmas. Concepto. Firma de los instrumentos privados. Art. 313 CCCN. Naturaleza jurídica de la certificación y del documento al cual accede. Efectos. Fecha cierta. Art. 317 CCCN. Enmiendas. Art.316 CCCN. Valor probatorio. Art. 314 última parte y 319 CCCN. Distintos procedimientos. Actuación protocolar y extraprotocolar. Documentos redactados en idioma extranjero. Documentos total o parcialmente en blanco. Art. 315 CCCN. Documentos datados en distinto lugar y fecha que los de la certificación. Certificación de impresiones digitales. Supuestos de aplicación. Art. 313 CCCN. Certificación de copias y fotocopias. Procedimiento. Valor probatorio.

Soporte documental papel. Protocolo. Art. 300 CCCN. Foliatura. Orden cronológico o numérico. Nota de apertura. Membrete. Contenido. Partes de la escritura pública. Data. Escribano público o notario autorizante. Sujetos de la escritura: partes, otorgantes, otros intervinientes. Capacidad. Testigos instrumentales y de conocimiento. Escrituras otorgadas por personas humanas con discapacidad auditiva, Art. 304 CCCN, ciegos o personas que no conocen el idioma nacional. Art. 302 CCCN. Intervención: por si, por otro, para otro. Legitimación. Cláusulas negociales (remisión). Expresiones en letras y guarismos. Art. 303 CCCN. Atestaciones notariales (remisión). Cierre. Lectura. Art. 305 CCCN. Correcciones de partes esenciales. Salvaduras. Art. 316 CCCN. Otorgamiento. Firma. Firma o ruego. La impresión digital. Autorización. Sello y firma del notario. Escritura frustrada. Enose.

Atestaciones notariales. 1. Título. 2. Registración. 3. Informe registral. 4. Valuación fiscal. 5. Certificados administrativos. 6. Aplicación del art. 5º de la Ley 22.172. 7. Certificación de bienes registrables. 8. Impuesto de sellos. 9. Impuesto a la transferencia de inmueble de personas físicas o sucesiones indivisas. 10. Impuesto a las ganancias. 11. Informe del administrador del consorcio de copropietarios (expensas ordinarias y/o extraordinarias, seguro contra incendio, obligaciones pendientes) 12. Transcripciones obligatorias: 13. Poderes: su relación. 14. Partidas o certificados expedidos por el Registro Civil y Capacidad de las Personas como acreditativos de los estados civiles de los comparecientes. 15. Sentencias de divorcio vincular o de nulidad de matrimonio, etc. 16. Discernimientos judiciales de tutelas o curatelas. El caso de las personas con capacidad restringida y sus apoyos. 17. Transcripciones para configurar el tracto sucesivo abreviado (remisión). 18. Rectificación de títulos antecedentes. 19. Rectificación de inexactitudes registrales. 20. Designación de las claves de identificación tributarias. 21. Otros. Casos de transcripciones de expedientes judiciales. Escritura pública de protocolización de subasta. Cláusulas. Escritura pública que contiene un negocio jurídico que se celebra por tracto abreviado a partir de: a) La existencia de un proceso de liquidación, partición y adjudicación de gananciales por divorcio vincular a partir de un convenio regulador debidamente homologado y b) La existencia de un proceso sucesorio ab-intestato y otro testamentario. Transcripciones de las piezas judiciales. Cumplimiento de aportes



DIEGO GABRIEL DEREWICKI
JUEZ - SALA IV
CAMARA DE APEL. EN LO CIVIL Y COM.